



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA23-44

7 de marzo de 2023

“Por medio del cual se elabora la lista de practicantes admitidos de consultorio jurídico de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PCSJA18-10870 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 1º de marzo de 2023

CONSIDERANDO

Mediante oficio del 16 de diciembre de 2022 el Director (e) del Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA, remitió a esta Corporación el listado de estudiantes del programa de derecho interesados en realizar las practicas académicas en los diferentes despachos judiciales durante el primer semestre de 2023, aclarando que una vez se legalice la matrícula de los educandos y se defina la práctica aludida se enviará el listado definitivo con los formatos diligenciados y la afiliación a la ARL.

Con oficio radicado el 15 de febrero de 2023, la Directora del Consultorio Jurídico de la citada Institución Educativa remitió los formatos diseñados por el Consejo Superior de la Judicatura, con los datos personales de cada uno de los estudiantes, la correspondiente autorización de la facultad de derecho de la Universidad y la constancia de afiliación a la ARL.

Así mismo, se verificó que el convenio celebrado entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA el 30 de julio de 2018, se encuentra vigente.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-10870 de 2017, artículo 2, parágrafo 1, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se reglamentan las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial, es necesario elaborar una lista con los estudiantes inscritos de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA, para ser remitida a los despachos del circuito judicial de Neiva, con el fin de que los citados estudiantes realicen sus prácticas de consultorio jurídico.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTICULO 1: Elaborar la lista de los estudiantes admitidos del programa de derecho de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA, para realizar la práctica de Consultorio Jurídico en los despachos judiciales del circuito judicial de Neiva, así:

Ítem	Nombre del estudiante	Cédula de ciudadanía	Despacho
1	Laura Valentina Calderón Rivera	1006509420	Consejo Seccional de la Judicatura-Dr. Efraín Rojas Segura
2	Anyi Jimena Gutiérrez Tovar	1007704778	Secretaría Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila
3	Daniel Humberto Matta Moreno	1080298188	Juzgado 06 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
4	William Esteban Ruíz Torres	1069754725	Juzgado 07 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
5	Paulina María Ortega Salazar	1004492395	Juzgado 06 Penal Municipal
6	Guillermo Andrés Gómez Bautista	1007465773	Juzgado 08 Penal Municipal
7	Samuel Ancizar Matta Moreno	1075275957	Juzgado 04 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
8	Youssef Adrián Reyes Ortiz	1110465826	Comisión Seccional de Disciplina Judicial-Dr. Héctor Orlando Gómez Beltrán
9	Angel Camilo Castro Flórez	1003951387	Juzgado 02 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
10	Camilo Andrés Lozano Ramírez	1003808946	Juzgado 04 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
11	Angie Marcela Henao Henao	1010145042	Juzgado 04 Penal Municipal
12	Miguel Angel Jiménez Casanova	1003950691	Juzgado 02 Penal Municipal
13	Juan Sebastián Aquite Javela	1003806215	Juzgado 01 Penal Municipal
14	Jeinmy Rolong de la Torre	1093931264	Secretaría Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila
15	Paula Andrea Núñez Cardoso	1007490335	Juzgado 03 Penal Municipal
16	Maryam Alexandra Cabrera Calderón	1193357160	Juzgado 04 Administrativo
17	María Fernanda Ortiz Herrera	1003951833	Juzgado 08 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
18	Brayam Mayorga Ramírez	1004075014	Juzgado 11 Penal Municipal
19	Santiago Vargas Quintero	75102878	Juzgado Único Promiscuo Municipal de Yaguará
20	Leszli Daniela Cardozo Montes	1003814773	Juzgado 01 de Familia
21	Aitza Tatiana Losada Pérez	1075592289	Juzgado 01 de Familia
22	Paula Daniela Guzmán	1077875399	Juzgado 02 de Familia
23	Claudia Liliana Vargas Mora	26593987	Juzgado 02 Penal Municipal
24	Rodrigo Molano Cuellar	83090034	Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
25	Jorge Luis Macías Vargas	1075247028	Juzgado 02 Penal del Circuito
26	Angela Patricia Benavides Bonilla	1075224998	Juzgado 02 Penal Municipal
27	Nicolás Vargas Carvajal	1010149955	Juzgado 02 de Familia
28	Geraldine Guzmán Plazas	1006503457	Juzgado 01 Penal del Circuito
29	Jhon Nicolás Marín Perdomo	1075310190	Juzgado 02 Penal del Circuito
30	Any Gabriela Otálora Peralta	1193227688	Juzgado 06 Administrativo
31	Judy Alejandra Céspedes Montealegre	1075302921	Juzgado 06 Administrativo
32	Camilo Ernesto Cárdenas Torres	7719937	Tribunal Superior Sala Penal
33	Lodeiry Esney Duero Muñoz	1117540222	Juzgado 01 Penal del Circuito
34	Jennifer Andrea Beltrán Mejía	1128419303	Juzgado 04 Civil Municipal
35	Gloria Andrea Corredor Fierro	36304152	Juzgado 05 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
36	Laura Sofía Perdomo Rojas	1075315223	Juzgado 03 de Familia
37	Duván Felipe Rincón Gamboa	1193107403	Juzgado 04 Penal del Circuito
38	Jorge Fernando García Ramos	1075321349	Juzgado 04 Administrativo

39	Manuel Enrique Cubillos Salazar	7703566	Juzgado de Pequeñas Causas Laborales
40	Daniel Alejandro Carrera Vargas	1075307988	Juzgado 04 Laboral
41	Ricardo Gutiérrez Martínez	1007404566	Juzgado 01 Penal del Circuito

ARTÍCULO 2. El titular del despacho deberá comunicar a este Consejo Seccional y a la respectiva Universidad dentro de los tres (3) días siguientes, la fecha de iniciación de la práctica por el estudiante escogido, especificando nombre, universidad, funciones y tiempo de la misma.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR